

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

48.103/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre Resolución de Archivo de don Miguel Ángel Pérez de los Cobos Campmany.*

No habiendo podido notificar a D. Miguel Ángel Pérez de los Cobos y Campmany, hijo del que fuera titular del contrato de cesión de uso de vivienda militar, D. José Pérez de los Cobos Llamas (fallecido), por no haber sido hallado en el de la c/ Andrés Mellado, n.º 106, 5.º C, de Madrid, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado con fecha 16 de julio de 2008, mediante la que se declara el archivo definitivo del expediente 185/07 que se tramitaba en este Organismo, por haberse concedido al interesado la subrogación en el derecho de cesión de uso de la vivienda militar referenciada.

Madrid, 24 de julio de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

48.104/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre retirada de enseres del trastero de la vivienda sita en la calle Petirrojo, s/n, Bloque 1, 2.º B., de Madrid.*

Desconociéndose el domicilio de D. Jesús Alarcón Simarro, que fue ocupante de la vivienda militar, propiedad del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sita en la c/ Petirrojo, s/n, Bloque 1, 2.º B, de Madrid, y cuya posesión fue recuperada por este Organismo con fecha 9 de abril de 2007, en cumplimiento del Auto dictado con fecha 1 de febrero de 2007, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 20 de Madrid, se le hace saber que los muebles y enseres que fueron encontrados en el trastero que la citada vivienda tenía asignado, han permanecido en depósito, dentro del mismo, por lo que, si no se procede a su retirada en un plazo máximo de diez días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la presente publicación, serán depositados en el vertedero, y ello sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, le puedan ser exigidos los gastos que a este Organismo le genere dicho traslado, conforme al procedimiento previsto en el artículo 97 de la antedicha Ley.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

48.242/08. *Anuncio de la Comandancia General de Baleares-Secretario de Expedientes Disciplinarios. Sobre comparecencia para notificación del ex soldado don Andrés Chacón Alcaide, Expediente Disciplinario n.º FT-134/2007.*

Con sujeción a todo cuanto determina el art. 59, párrafo quinto, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-

cas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado por dos veces la notificación, al ex soldado D. Andrés Chacón Alcaide, con D.N.I. 43831716F, de la Resolución del Expediente Disciplinario n.º FT-134/2007, acordada por el Excmo. Sr. General Jefe de la Fuerza Terrestre, en virtud de las atribuciones que le concede la Ley Orgánica 8/98, de 2 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas; el interesado podrá comparecer en el plazo de quince días hábiles, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes ante el Secretario del procedimiento, destinado en la Asesoría Jurídica del Cuartel General de la Comandancia General de Baleares, C/. Palau Reial S/N, Palma de Mallorca, para conocimiento del contenido íntegro de la expresada resolución y constancia de dicho conocimiento.

Palma de Mallorca, 23 de julio de 2008.—El Subteniente Secretario, Emilio Torres Garrido.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

48.091/08. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela 5006 del polígono 23, del término municipal de Alaejos (Valladolid).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 16 de julio de 2008, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre de 1964, en cuanto no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela 5006, polígono 23, Paraje «Palomares», del término municipal de Alaejos (Valladolid), referencia catastral: 47004 A 023 05006 0000 YS.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 20 del Reglamento citado anteriormente y 47.b) de la mencionada Ley 33/2003. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Alaejos, podrán las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), acompañando los documentos en que fundamenten sus alegaciones.

Valladolid, 23 de julio de 2008.—La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

48.186/08. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos a instancia de la Administración de Loterías número 37.107.0001 (64.370) de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos de la Administración de Loterías número 37.107.0001 (64.370) de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a favor de doña María Luisa Rodríguez Ruano. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Patronato de Loterías, P. A., la Vicepresidenta del Patronato, M.ª Carmen García-Ramal López de Haro.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

48.240/08. *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por la que se acuerda la declaración de nulidad de pleno derecho del permiso de conducción español obtenido por canje de permiso de conducción extranjero a D. Alejandro Lorenzo Méndez, con DNI 45852994X, haciéndole saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de julio de 2008.—El Jefe Provincial de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife, Ramón Guerra González.